



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.7/F

página: 3.7.6.0

NORMA ST.7/F

RECOMENDACIONES RELATIVAS A LAS MICROFICHAS GENERADAS POR ORDENADOR (COM)

Nota editorial de la Oficina Internacional

La tecnología de microformatos a la que se hace referencia en las Normas [ST.7](#), [ST.7/A](#), [ST.7/B](#), [ST.7/C](#), [ST.7/D](#), [ST.7/E](#), y ST.7/F de la OMPI se ha sustituido por otros medios (por ejemplo, CD-ROM, DVD, etc.) ya que dichas Normas se adoptaron por primera vez en los años 80. Así, debido al poco uso que hacen las oficinas de propiedad industrial de estos medios, estas Normas no se han vuelto a examinar desde el año 2000 (por ejemplo, con arreglo a las decisiones adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación del SCIT en su segunda reunión del 6 de diciembre de 2002, la Norma [ST.7/A](#) no se ha actualizado para incorporar la revisión de la Norma [ST.6](#), y con arreglo a las decisiones adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación del SCIT en su cuarta reunión del 30 de enero de 2004, las Normas [ST.7/A](#) y [ST.7/E](#) no se han actualizado para incorporar la revisión de la Norma [ST.8](#)). No está previsto que otras oficinas suministren datos utilizando estos medios, en el futuro. (Véase el párrafo 51 del documento SCIT/SDWG/8/14.)



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.7/F

página: 3.7.6.1

NORMA ST.7/F

RECOMENDACIONES RELATIVAS A LAS MICROFICHAS GENERADAS POR ORDENADOR (COM)

INTRODUCCIÓN

1. Estas recomendaciones se refieren a las microfichas transparentes de formato A 6 que se utilizan como soporte de información en intercambios entre las oficinas de propiedad industrial o para la distribución general, de los datos relativos a patentes, presentados en series tabulares, de formato y presentación análogas a las listas impresas por ordenador.
2. El objeto de estas recomendaciones es establecer bases mutuamente satisfactorias para la utilización de las microfichas generadas por ordenador (COM), fijando un formato normalizado, unos criterios de calidad aceptables, así como criterios sobre la forma de suministrar esas microfichas COM.
3. En la elaboración de estas recomendaciones se ha tenido en cuenta, en la medida de lo posible, el proyecto revisado de norma internacional ISO/DIS 5126. Sin embargo, debe resaltarse que la escala de reducción 1:42 es ampliamente utilizada y de forma satisfactoria en el intercambio de datos relativos a patentes y gacetas oficiales publicadas por las oficinas de patentes. Esta escala utilizada en un sistema en fase de explotación, debe ser reconocida y aceptada. También se ha tenido en cuenta la norma internacional ISO 2707 en lo relativo a la disposición de las imágenes.
4. Estas recomendaciones se basan en la hipótesis de que la película de primera generación no va a ser ofrecida en intercambio, sino una generación posterior en negativo, probablemente la segunda, todo lo más. Se reconoce por ello que para alcanzar la calidad mínima definida en la generación de las imágenes de difusión será necesario que la generación o las generaciones anteriores sean de una calidad comparable, teniendo en cuenta las pérdidas nominales que intervienen en los procesos de transferencia de imágenes.

CARACTERÍSTICAS MATERIALES

Dimensiones de las fichas

5. La forma externa de la microficha debe definir un rectángulo de los siguientes lados y tolerancias de fabricación:

0	0
105 mm	x 148 mm
-0.2	-0.5

Las tolerancias especificadas se aplican inmediatamente después del procesado. Las medidas se deberán tomar cuando la película haya llegado a equilibrio a $23 \pm 2^\circ\text{C}$ y $50 \pm 5\%$ de humedad relativa.

Espesor

6. El espesor de la microficha debe proporcionarle una rigidez suficiente que le permita una fácil manipulación. La gama de espesores brutos de la microficha excluyendo, llegado el caso, la capa antihalo del encabezamiento debe ser:

para películas de acetato de celulosa: 0,13 mm a 0,23 mm
para películas con base de poliéster: 0,10 mm a 0,23 mm.

Una capa antihalo del encabezamiento opaca o translúcida es opcional (N.B. la utilización de esta capa antihalo restringe las posibilidades de reproducción). Si se utiliza una capa antihalo en el encabezamiento, el espesor de la microficha no debe aumentar más de 0,01 mm.

Identificación de la capa sensible

7. Para facilitar la copia de una microficha a otra, una muesca o un corte en una esquina pueden servir para identificar la capa sensible de la microficha. La muesca debe ser practicada en el lado más pequeño de la microficha, cerca de la esquina apropiada y puede tener cualquier forma, pero su profundidad no debe ser superior a 1,6 mm. Cuando se utilice un corte en una esquina éste sólo se practicará en la esquina apropiada del encabezamiento. Las dimensiones nominales del corte deben ser: 6 mm en el largo de la microficha y 9 mm en su ancho.



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.7/F

página: 3.7.6.2

8. La capa sensible debe identificarse por uno de los siguientes métodos:

Método A - Cuando la película virgen o la microficha se coloca en posición horizontal respecto a su lado mayor y la muesca en el ángulo inferior derecho o el corte en el ángulo superior izquierdo, la capa sensible se encuentra frente al observador.

Método B - Cuando la película virgen o la microficha se coloca en posición vertical y la muesca o el corte en el ángulo superior derecho, la capa sensible se encuentra frente el observador.

Redondeo de las esquinas y medidas relativas a las esquinas cortadas

9. Las esquinas de la microficha pueden redondearse, excepto la que ha sido cortada (ver párrafo 7). Cuando se redondeen las esquinas no se deben quitar más de 3 mm de los dos lados que constituyen la esquina. Cuando se han quitado fragmentos de un borde mediante el redondeo o corte de una esquina, la línea recta que prolonga el borde en la dirección deseada deberá servir como base para la medida de las dimensiones y del espaciamiento.

DIMENSIONES Y FORMATO DEL FOTOGRAMA

Presentación general

10. El cuadro siguiente especifica las medidas que deben utilizarse en las microfichas generadas por ordenador.

Ordenación ⁽¹⁾	Dimensiones del documento equivalente	Escala de reducción	Columnas	Filas	Número de fotogramas	Ver figura
Nº 2	A4	1:24	14	7	98	1
Nº 3	279 mm x 355 mm (11" x 14")	1:24	9	7	63	2
Nº 4	A4	1:48	28	15	420	3
Nº 5	279 mm x 355 mm (11" x 14")	1:48	18	15	270	4
		1:42	16	13	208	5

Las dimensiones de los fotogramas y el emplazamiento de las imágenes en las disposiciones 2, 3, 4 y 5 deben estar en concordancia con las figuras 1, 2, 3 y 4 respectivamente. [Las dimensiones de los fotogramas y el emplazamiento de las imágenes en las microfichas generadas por ordenador se indican en la figura 5, con una escala de reducción de 1:42] (ver también el párrafo 3).

Emplazamiento y orientación de las microimágenes

11. Las microimágenes de las disposiciones 2, 3, 4 y 5 deben posicionarse según una de las formas mostradas en las figuras 1, 2, 3 y 4. Todas las medidas se deben tomar a partir del borde inferior y de la esquina inferior izquierda de la ficha utilizada como referencia. Cuando la ficha esté colocada de forma que el título esté en el sentido de la lectura y vertical, las microimágenes deben estar siempre dispuestas en el sentido de la lectura y verticales.

Reducción efectiva

12. Las disposiciones de las imágenes Nº 2 y Nº 3 deben tener una escala de reducción efectiva comprendida entre 1:23 y 1:25,5. Las disposiciones de las imágenes Nº 4 y Nº 5 deberán tener una reducción aparente comprendida entre 1:47 y 1:50.

⁽¹⁾ Las disposiciones 2, 3 4 y 5 son las recomendadas para las microfichas generadas por ordenador en la norma ISO 5126. La disposición Nº 1 de la norma ISO 2707 no es aplicable.



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.7/F

página: 3.7.6.3

Encabezamiento

13. El encabezamiento situado encima del bloque de imágenes de cada ficha debe reservarse para las referencias de identificación. Todos los caracteres en el encabezamiento deben estar verticales y en el sentido de la lectura. Todos los elementos deben ser legibles sin necesidad de ampliación.

14. Las zonas mínimas reservadas al encabezamiento se indican en las figuras 1, 2, 3 y 4. Si fuese necesario un espacio suplementario para el encabezamiento se deberá utilizar la zona asignada a la(s) fila(s) entera(s) de imágenes siguientes. Cuando se utilice más de una fila para el encabezamiento, la identificación de los fotogramas deberá permanecer tal y como aparece en los párrafos 17 y 18, sin ninguna modificación. El encabezamiento ocupa la parte superior de la microficha. La zona mínima reservada al encabezamiento debe ser utilizada únicamente para este fin y para fines de identificación, y no para microimágenes.

Paginación

15. Cuando la microficha se coloca de forma que el encabezamiento se encuentre vertical y en el sentido de la lectura, la primera microimagen debe estar situada en la esquina superior izquierda del área rayada. Los fotogramas de las imágenes siguientes deben aparecer unos al lado de otros, de arriba a abajo, de columna en columna y de izquierda a derecha (paginación vertical), o bien unos al lado de otros de izquierda a derecha, de fila en fila y de arriba a abajo (paginación horizontal).

Identificación de las microfichas-continuación

16. Cuando se utilizan microfichas-continuación cada microficha de la serie, incluyendo la primera, debe identificarse secuencialmente por un número de orden. La última microficha de la serie, mientras sea posible, debe identificarse como tal.

Identificación de los fotogramas

17. Cuando se utilicen coordenadas para identificar el emplazamiento de las imágenes, se deberán utilizar letras para identificar las filas. Empezando por la fila superior debajo del encabezamiento, la 1^a fila será la A, la 2^a la B, etc., según se indica en las figuras 1, 2, 3 y 4.

18. Las columnas se deben identificar mediante números, empezando por la izquierda. La primera columna deberá llevar el N° 1, la segunda el N° 2 etc. La indicación de las coordenadas en la microficha es facultativa. Si se realiza, deberá hacerse en los márgenes (ver figuras 1, 2, 3 y 4) o en la zona inferior del encabezamiento.⁽²⁾

CONDICIONES PARA LA AUTOMATIZACIÓN: MARCA DE CORTE

19. Cada microficha puede llevar una marca de corte destinada a permitir el corte automático a partir de un rollo de película. Esta marca de corte debe ser un cuadrado de 3,0 mm x 3,0 mm, y su centro debe estar situado a $32,0 \pm 2$ mm del borde izquierdo de la microficha y su borde inferior a menos de 0,2 mm del borde inferior de la microficha.

FOTOGRAMA DE UN ÍNDICE

20. Si la microficha lleva índice, la última microimagen del índice debe colocarse en la esquina inferior derecha del bloque de imágenes. Las imágenes que precedan al índice deben ocupar las casillas precedentes en orden inverso a la numeración.

DENSIDAD DE LA INFORMACIÓN (CONCENTRACIÓN DE CARACTERES)

21. Las dimensiones de las imágenes de la microficha generada por ordenador, son función de la reducción aparente. Se admite que la densidad de caracteres de un documento en papel equivalente sea de 60 caracteres por $6,45 \text{ cm}^2$ (pulgada al cuadrado), lo que corresponde a un paso de carácter de 2,54 mm (0,1") y un espacio entre líneas de 4,23 mm (0,16").

⁽²⁾ Cuando se sitúan las coordenadas en el margen inferior, pueden interferir con los sistemas automáticos de corte que detectan las marcas de corte.



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.7/F

página: 3.7.6.4

REQUISITOS DE CALIDAD

Legibilidad de la microficha de primera generación

Requisitos

22. En el centro y en cada esquina del fotograma de la imagen entera debe estar registrada una matriz cuadrada de 12 líneas con al menos 20 caracteres y símbolos presentes en una secuencia aleatoria, incluyendo todos los caracteres y símbolos susceptibles de ser generados por la COM.

23. Las muestras para ensayo deben contener las informaciones concentradas horizontal y verticalmente, representativas de la concentración máxima prevista. Cada carácter o símbolo así generado, debe poder ser identificado sin error en una copia en papel o en una pantalla de lectura.

Método de ensayo

24. La escala de aumento para la impresión o para la lectura no debe ser inferior a 12X, de forma que la altura del carácter mayúscula más pequeño sea de 1,6 mm (0,063") como máximo. El espacio entre dos líneas sucesivas de caracteres en la cuadrícula no debe ser superior a 7/8 de la altura de la letra E mayúscula. Las COM alfanuméricas cuya altura de caracteres esté comprendida entre 2,28 mm y 2,54 mm (0,09" y 0,1") deben emplear un aumento máximo para la lectura o la impresión de 16X para una reducción nominal de 1:24 y de 32X para una reducción nominal de 1:48 de la imagen del sistema. La proyección se debe realizar con una iluminación aproximada de 540 lux.

25. Este ensayo debe realizarse de forma sistemática con el fin de conseguir un buen control de calidad.

Legibilidad de las copias de reproducción

26. La generación siguiente que sirve de copia de distribución, debe respetar los mismos criterios de legibilidad que la primera generación.

Convexidad y curvatura

27. Una microficha completamente tratada y cortada en el formato de distribución debe colocarse con su lado convexo sobre una superficie plana, durante 6 horas al menos, en una atmósfera cuya temperatura sea de $23 \pm 2^{\circ}\text{C}$ y cuya humedad relativa sea de $50 \pm 5\%$, después de lo cual ninguna parte de la microficha debe estar a más de 6,5 mm por encima de la superficie.

Embalaje

28. Las microfichas destinadas a difusión deben estar limpias, secas y embaladas de forma que estén convenientemente protegidas contra todo deterioro (p.ej. en bolsas de plástico selladas). Conviene utilizar piezas de refuerzo en cartón o fibra para evitar que se doblen, enrollen o deformen.

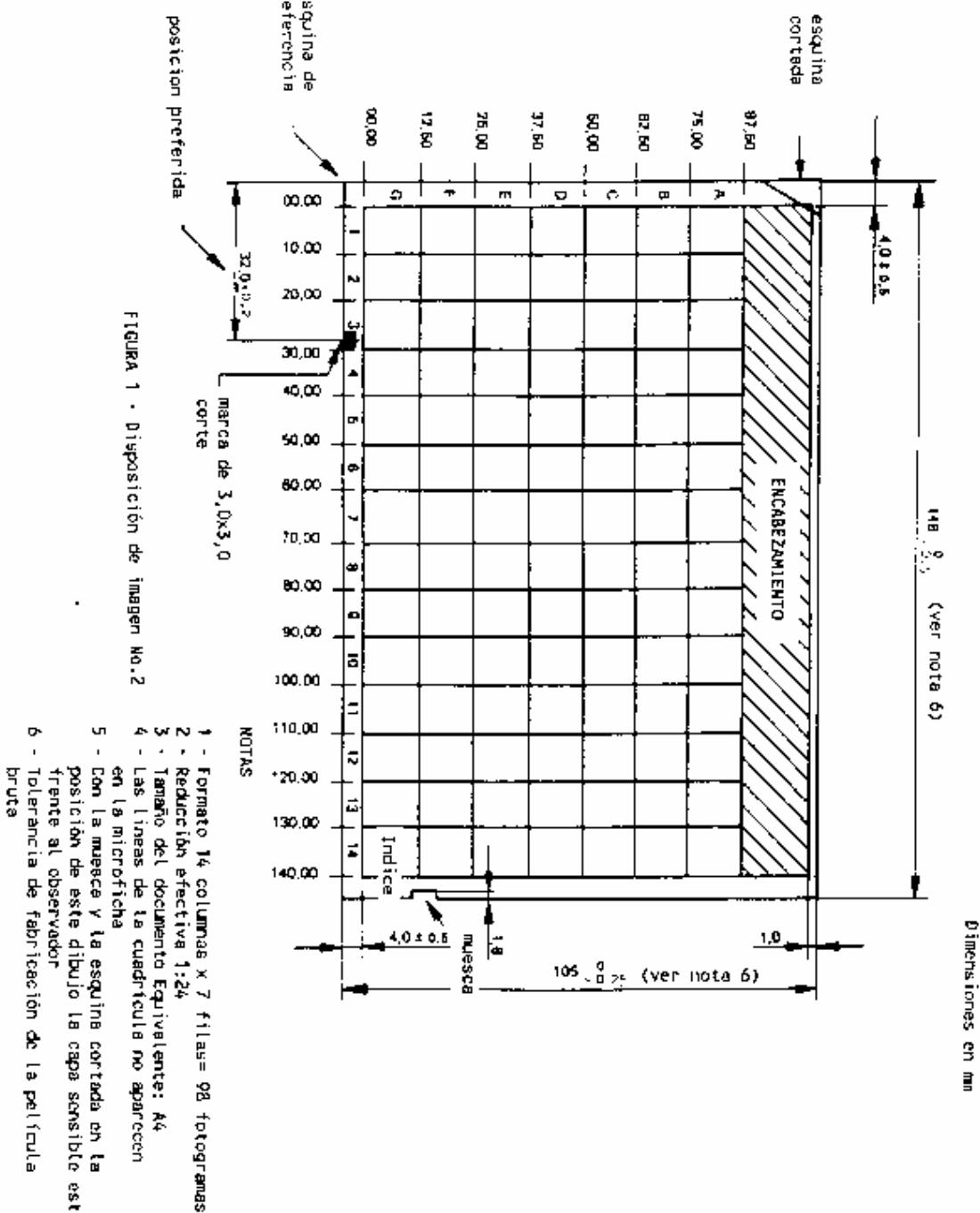
29. Cada microficha, o en el caso de microfichas continuación, el juego completo de microfichas (4 como máximo) puede suministrarse también en un sobre de papel. Con el fin de que sea posible leer las indicaciones que figuran en el encabezamiento, los sobres deben llevar una ventana en la parte superior. El papel utilizado para los sobres debe ser de una calidad tal que proteja a las microfichas durante su almacenamiento y manipulación y no debe contener productos químicos que pudieran deteriorarlas.



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.7/F

página: 3.7.6.5





MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.7/F

página: 3.7.6.6

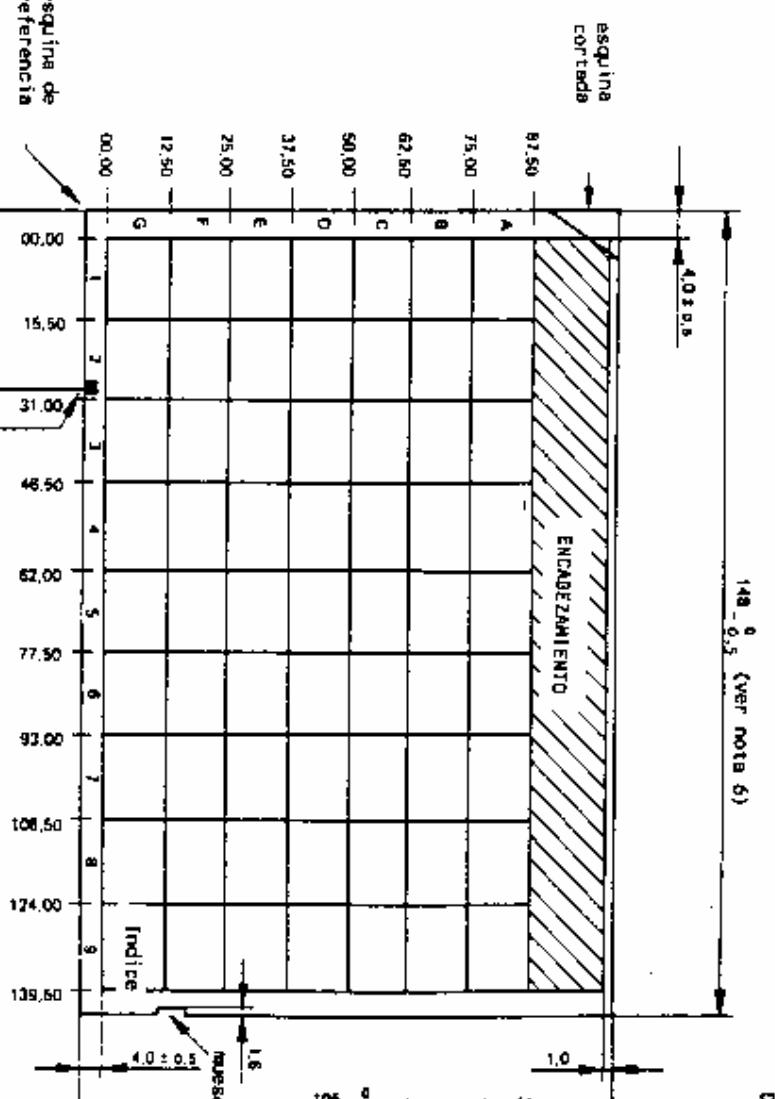


FIGURA 2. DISPOSICIÓN DE IMÁGENES N°.3

- 1 - Formato: 9 columnas x 7 filas = 63 fotogramas
- 2 - Reducción efectiva 1:24
- 3 - Tamaño del documento Equivalente: 279mm x 355mm (11in x 14in)
- 4 - Las líneas de la cuadrícula no aparecen en la microficha
- 5 - Con la muestra y la esquina cortada en la posición de este dibujo la capa sensible está frente al observador
- 6 - Tolerancia de fabricación de la película bruta



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.7/F

página: 3.7.6.7

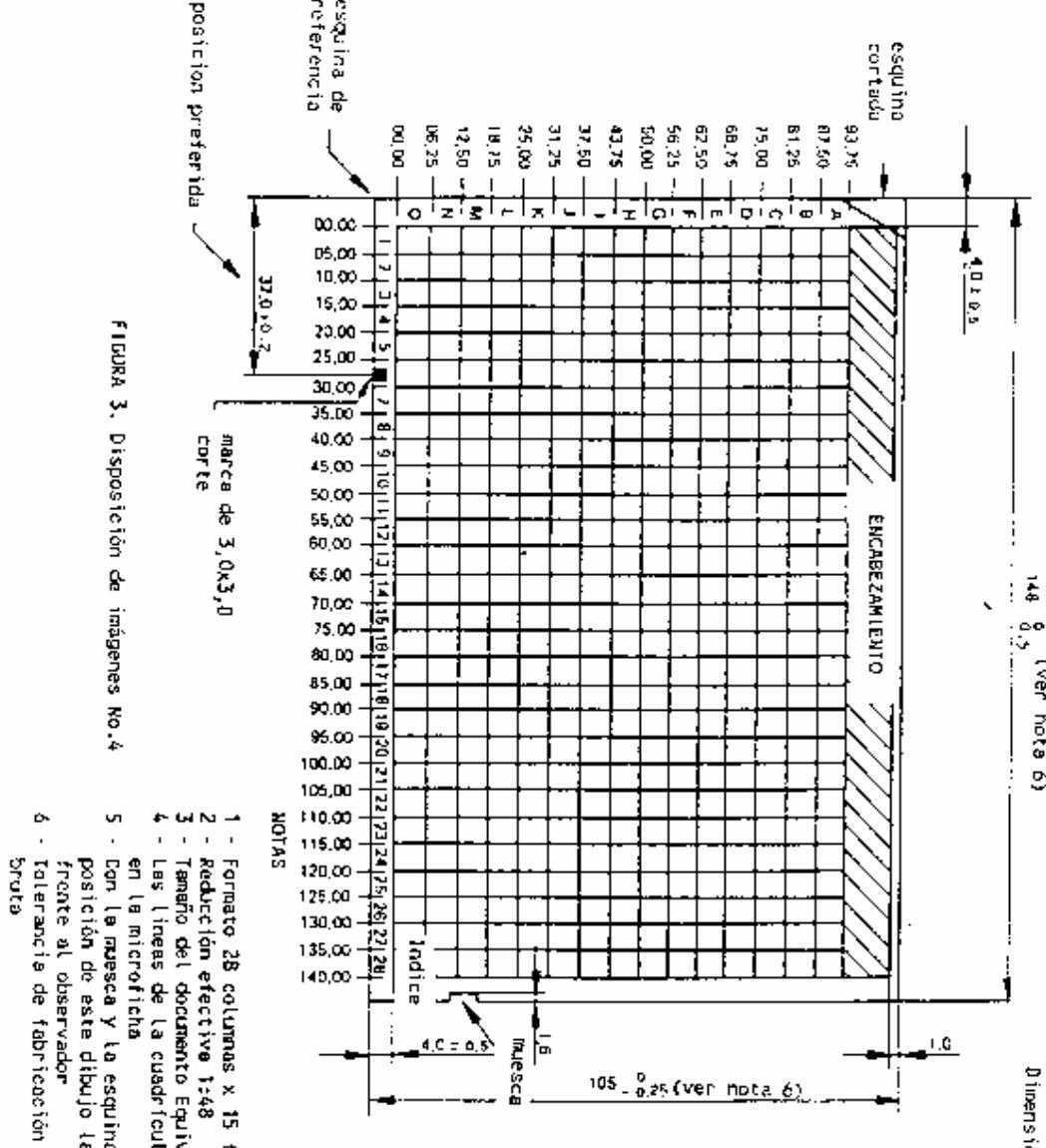


FIGURA 3. Disposición de imágenes No.4

- 1 - Formato 28 columnas x 15 filas = 420 fotogramas
- 2 - Reducción efectiva 1:48
- 3 - Tamaño del documento Equivalente:A4
- 4 - Las líneas de la cuadrícula no aparecen en la microficha
- 5 - Con la muesca y la esquina cortada en la posición de este dibujo la capa sensible está frente al observador
- 6 - Tolerancia de fabricación de la película Bruta



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.7/F

página: 3.7.6.8

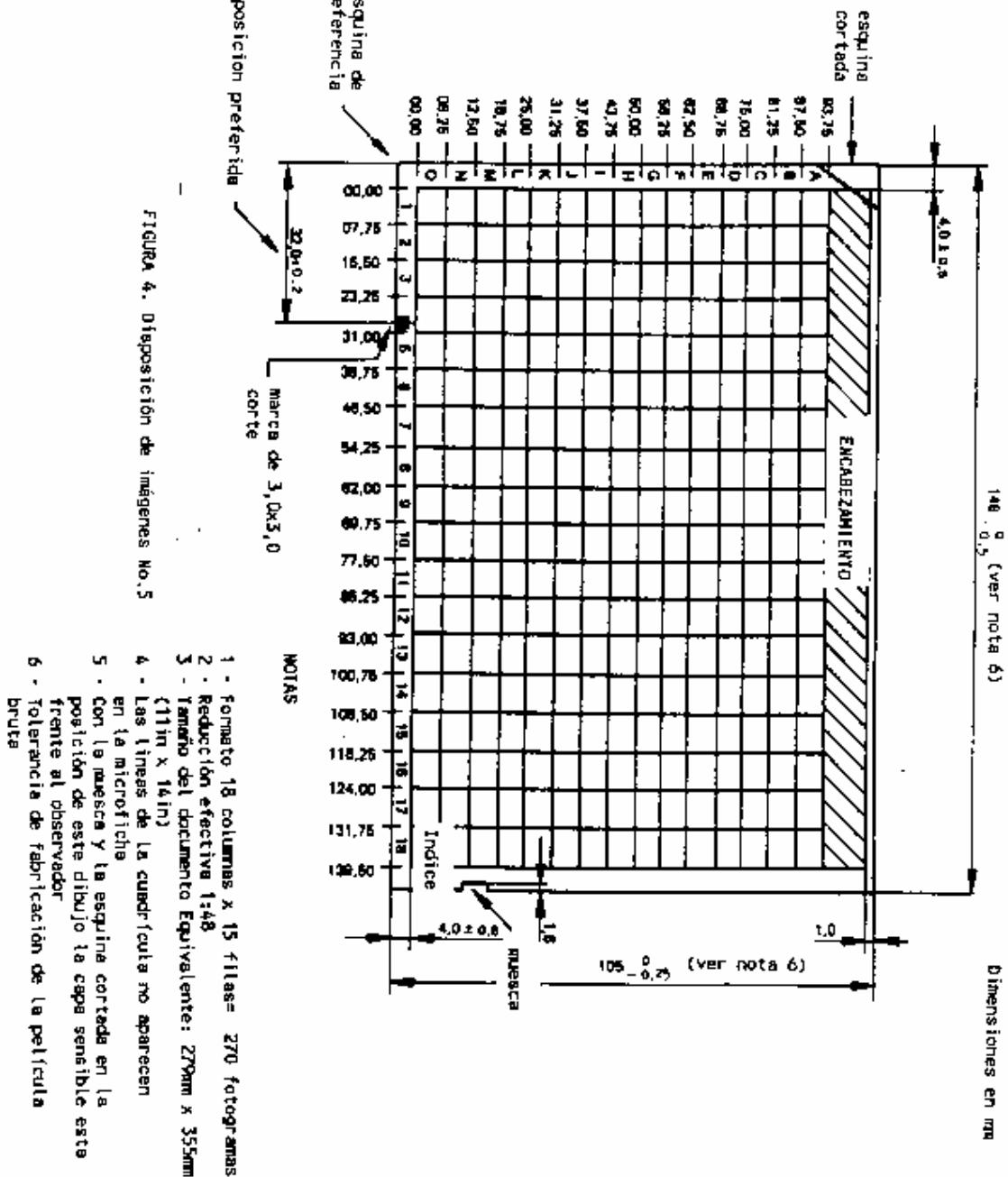


FIGURA 4. Disposición de imágenes No. 5.

- 1 - Formato 18 columnas x 15 filas = 270 fotogramas
 - 2 - Reducción efectiva 1:48
 - 3 - Tamaño del documento Equivalente: 279mm x 355mm
(11in x 14in)
 - 4 - Las líneas de la cuadrícula no aparecen en la microfiche
 - 5 - Con la muesca y la esquina cortada en la posición de este dibujo la capa sensible está frente al observador
 - 6 - Tolerancia de fabricación de la película bruta



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.7/F

página: 3.7.6.9

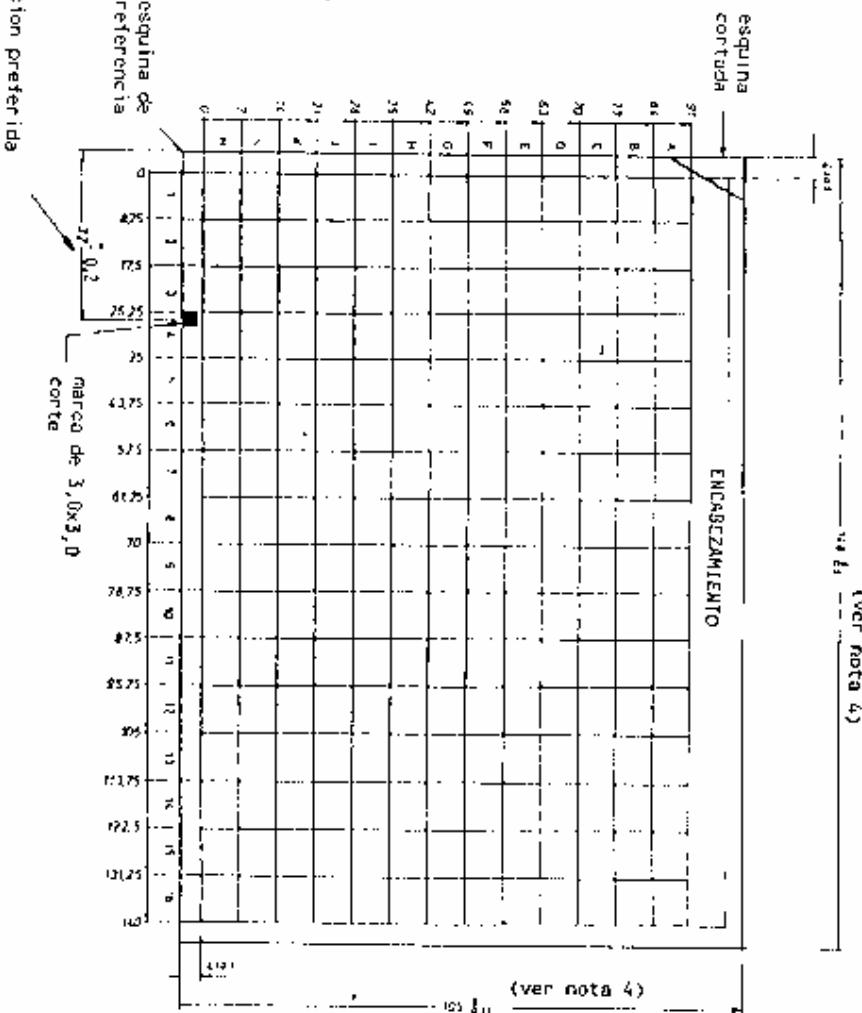


FIGURA 5 *. Disposición de imágenes en DCM con la reducción 1:42

* Las dimensiones de esta figura están tomadas del Standard "Entwurf DIN 19065 Teil 2" publicado en Agosto de 1976; República Federal Alemana

- NOTAS
1. Dimensiones en mm
2. Reducción efectiva 1:42
3. Las líneas de la cuadrícula no aparecen en la microficha
4. Tolerancias de fabricación para película bruta.

[Fin de la Norma]